



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS		
PERFIL DE LA PLAZA Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 18/12/2018	B.O.E. 25/01/2019	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/45/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 08 de marzo de 2019

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: EDUARDO MOSQUERA ADELL

Fdo.: JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CARMEN JORDÁ SUCH

Fdo JUAN CALATRAVA ESCOBAR

Fdo.: ELISA VALERO RAMOS



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DETALLADA (hasta 150 puntos; en caso de empate, se prioriza el mejor HEI)**ADECUACIÓN DEL HISTORIAL AL PERFIL: PARCIAL, MULTIPLICAR POR 0,8. NO ADECUADO AL PERFIL, POR 0,5****HISTORIAL ACADÉMICO (HA ≤ 10 PUNTOS):**

Por cada Máster	3p.
Por cada curso de Especialista o de Experto	2p.
Por cada Beca o contrato predoctoral/posdoctoral	2p. (internacional) 1p. (nacional)
Docencia recibida en centros extranjeros	2p. (≥6m.), 1p. (≥3m.), 0,5p. (<3m.)

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (HED ≤ 35 PUNTOS):

Por cada curso a tiempo completo / parcial	2p. / 1p. (o 0,25 por cada ECTS)
Docencia en máster, C. de Experto o de Especialista	0,5p. por ECTS
Docencia en Workshop y universidades extranjeras	0,5p. por ECTS
Acciones de innovación docente	hasta 5p.
Materiales docentes, apuntes, blogs, etc.	hasta 3p.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (HEI ≤ 45 PUNTOS):

Por cada sexenio reconocido	5p.
Pertenencia a grupo de investigación consolidado	0,25p. / año
Estancia de investigación en centros de prestigio	3p. (≥6m.), 2p. (≥3m.), 1p. (<3m.)
Artículos en revistas indexadas	3p. (Q1), 2p. (Q2) y 1p. (Q3 y Q4) c/u
Artículos en revistas internacionales no indexadas	entre 0,5p. y 0,75p. c/u
Artículos en revistas nacionales no indexadas	entre 0,25p. y 0,6p. c/u
Libros y capítulos con ISBN	entre 0,5p. y 1p. c/u
Proyectos de investigación competitivos	entre 1p. y 5p. c/u (según responsabilidad y nivel)
Contratos de investigación	entre 1p. y 2p. c/u (según participación)
Dirección de tesis doctorales leídas y TFM's	0,5 p. c/u; 0,2 p. c/u
Contribuciones a Congresos	internacionales 0,1p., nacionales 0,05p.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (HET ≤ 10 PUNTOS):

Participación en conferencias y exposiciones	0,25p. c/u (internacionales); 0,1p. c/u (nacionales)
Cursos de difusión investigadora	0,5p. c/u (internacionales); 0,25p. c/u (nacionales)
Comités científicos, editoriales, órganos consultivos	0,25p. c/u (internacionales); 0,15p. c/u (nacionales)
Transferencia de la investigación en obras propias	0,1p. c/u

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (HEG ≤ 10 PUNTOS):

Coordinación de títulos, programas de doctorado	5 p. por título o programa
Coordinación de asignaturas	0,2p. por asignatura
Cargos administrativos en Dpto. o Centro	de 0,25 a 0,5 /año según cargo
Otros cargos o gestiones	hasta 0,5p. máximo

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (CED ≤ 15 PUNTOS)**ADECUACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (APA ≤ 15 PUNTOS)****ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (APDEI ≤ 15 PUNTOS)****OTROS MÉRITOS (OM ≤ 5 PUNTOS)**

Sevilla, a 08 de marzo de 2019

Presidente/a,

Fdo.: EDUARDO MOSQUERA ADELL

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: CARMEN JORDÁ SUCH

Vocal segundo/a,

Fdo. JUAN CALATRAVA
ESCOBAR

Vocal tercero/a,

Fdo.: ELISA VALERO RAMOS